## ANEXO 4, DERECHOS MUNICIPALES

FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS MUNICIPALES CONTENIDOS EN LA CUENTA PUBLICA OFICIAL

(Pesos) FILLIO DE FERTIVO DE LOS INGRESOS DEL AÑO 2022

1) MUNICIPIO: HECEL CHAKA

2) ANO QUE SE INFORMA:

				FLUIO DE EFECTIVO	DE LOS INGRESOS D (PESOS)	EL ANO 2022						
DERECHOS	ORIGEN (NOMERE DE LÁS ENTIDADES O DEPENDENCIA 8 DE LA ADMINISTRACI ÓN PÚBLICA MUNICIPAL)	TIPO DE ÉNTIDAD O DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, (BECTOR MUNICIPAL, ORGANIBMOS DESCENTRALIZAD OS, ÓRGANOS DESCENTRALIZAD OS S OS Y	LEGISLAGIÓN DONDE EBTÁ PREVISTO EL DERECHO (NOMBRE DE LA LEY, ARTÍCULO, FRACCIÓN Y PÁRRAFO)	PLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA REGAUDACIÓN DEL AÑO QUE SE INFORMA	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA	SUMA	PLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTUALIZA CIONES	FLUIO DE EFECTIVO DE LOS RECARGOS	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS MULTAS	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS CASTOS DE EJECUCIÓN	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS INDEMNIZACI ONES	TOTAL
3)	4)	5)	6)	7)	8)	9) = 7) + 8)	10)	11)	12)	13)	14)	15)
POR AUTORIZACIONES DE USO DE LA VIA PUBLICA	MUNICIPIO DE HECELCHAKA N	SECTOR MUNICIPAL	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ARTICULO 3, FRACCION	144,080.00		144,080.00			4			144,080.00
POR BERVICIO DE TRANSITO	MUNICIPIO DE HECELCHAKA N	SECTOR MUNICIPAL	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ARTICULO 3, FRACCION	954,509.00		954,509.00						954,509.00
POR USO DE RASTRO PUBLICO	MUNICIPIO DE HECELCHAKA N	SECTOR MUNICIPAL	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ARTICULO 3, FRACCION IV	30.00		30.00						30.00
POR SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIA POR RECOLECCION DE BASURA	MUNICIPIO DE HECELCHAKA N	SECTOR MUNICIPAL	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ARTICULO 3, FRACCION IV	109,856.60		109,856.60	6					109,858.60
POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE	MUNICIPIO DE HECELCHAKA N	SECTOR MUNICIPAL	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ARTICULO 3, FRACCION IV	963,333.92		963,333.92						963,333.92
SERVICIO EN PANTEONES	MUNICIPIO DE HECELCHAKA N	SECTOR MUNICIPAL	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ARTICULO 3, FRACCION IV	215,974.00		215,974.00						215,974.00
POR SERVICIOS DE MERCADOS	MUNICIPIO DE HECELCHAKA N	SECTOR MUNICIPAL	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ARTICULO 3, FRACCION IV	36,310.00		36,310.00						36,310.00
POR LICENCIA DE CONSTRUCCION	MUNICIPIO DE HECELCHAKA N	SECTOR MUNICIPAL	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ARTICULO 3, FRACCION	46,101.97		46,101.97						46,101.97
POR LICENCIA DE USO DE BUELO	MUNICIPIO DE HECELCHAKA N	SECTOR MUNICIPAL	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ARTICULO 3, FRACCION	226,197.52		225,197.62						225,197.52
POR AUTORIZACION DE ROTURA DE PAVIMENTO	MUNICIPIO DE HECELCHAKA N	SECTOR MUNICIPAL	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ARTICULO 3, FRACCION	3,060.00		3,060.00						3,060.00
POR LAS LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES POR ANUNCIOS	MUNICIPIO DE HECELCHAKA N	SECTOR MUNICIPAL	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ARTICULO 3, FRACCION	15,562.50		15,562.50						15,562.50
POR EXPEDICION DE CELULA CATASTRAL	MUNICIPIO DE HECELCHAKA N	SECTOR MUNICIPAL	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ARTICULO 3, FRACCION IV	34,463.00		34,463.00	-					34,463.00
POR LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y DUPLICADOS DE DOCUMENTOS	MUNICIPIO DE HECELCHAKA N	SECTOR MUNICIPAL	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ARTICULO 3, FRACCION IV	413,098.13		413,098.13						413,098.13
OTROS DERECHOS	MUNICIPIO DE HECELCHAKA N	SECTOR MUNICIPAL	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ARTICULO 3, FRACCION IV	238,297.00		238,297.00						238,297.00

Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 6, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal, el importe de la recaudación de los derechos será la cantidad efectivamente pagada que registre un flujo de efectivo, independientemente del ejercicio fiscal en que se hayan causado, así como los recargos, multas, gastos de ejecución, intereses no bancarios e indemnizaciones. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo. ejerc is inscal en que se prayan causado, sal como los recargos, muntas, gastos de ejecución, intereses no bancanca e incentruacións. A la canoba pagada se observoran nas devasciones que se nazar electrado con como la cardia de la cardia del la cardia de la cardia del la cardia de la cardia del la cardia de la cardia del la cardia de la card